

INFORMACIÓN DESTACADA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Situación a 31 de Octubre de 2014

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

**DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014
ORDEN SSI/2371/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISAAD**

Ø La propia normativa reguladora del Sistema recoge el carácter provisional de las estadísticas mensuales. Así, en la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se dispone en su artículo cinco que “teniendo en cuenta el proceso de actualización continua y constante de los datos incorporados en el SISAAD, las estadísticas mensuales tienen carácter provisional. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es el órgano encargado de realizar la evaluación anual de la gestión del SAAD, comparando los datos elevados a definitivos a 31 de diciembre de cada año y publicados en el SISSAD, con los datos de los ejercicios anteriores.”

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

NOTA SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN

Ø Desde el mes de enero de 2014 se ha iniciado un proceso de integración y migración de los datos y la información recogidos en el actual Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a la nueva herramienta informática que constituye la base del nuevo Sistema de Información. Se trata de un proceso de carácter progresivo, a lo largo del cuál todas las comunidades autónomas se integrarán en la nueva aplicación, y del que resulta posible que se puedan producir ajustes en la información recogida en el mismo, debido a necesidades en esta fase de migración. Por todo ello, y hasta que culmine este proceso de integración con todas las comunidades autónomas en el nuevo Sistema de Información, los datos recogidos en las estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), puede ser objeto de posteriores ajustes, a consecuencia de posibles incidencias que se pudieran producir en el marco de este proceso de integración.

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Ø De conformidad con lo dispuesto en la propia Ley de Dependencia, corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. De este modo, y como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley al referirse a las funciones de las comunidades autónomas, atañe a las mismas la tramitación y reconocimiento tanto de la situación de dependencia, como posteriormente de las prestaciones que puedan corresponder a las personas beneficiarias. Así, las comunidades autónomas resultan las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, proceder a valorar la situación en que se encuentran las personas solicitantes, y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se aprueba el Programa Individual de Atención y se reconozcan las prestaciones.

Ø Una vez realizada esa gestión, las comunidades autónomas remiten la información de su gestión al SISAAD, ya sea mediante la utilización del Sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los servicios web (web services). En base a esta información se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema. Asimismo, esta información se toma en consideración para realizar los cálculos correspondientes a la financiación de la Ley aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo.

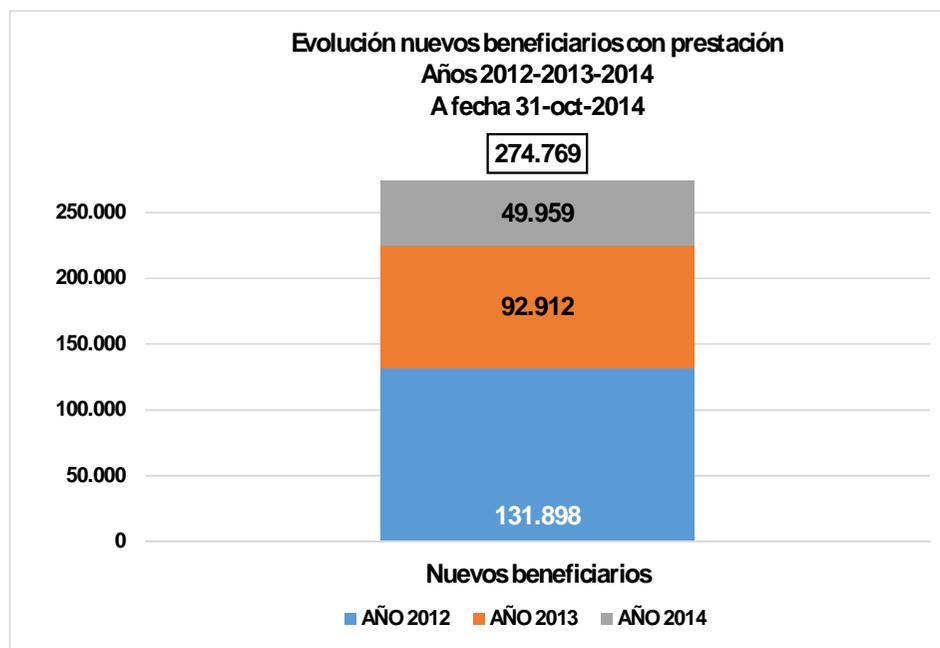
DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Ø De esta manera, en aquellos períodos en que por parte de las comunidades se realice una mayor gestión del Sistema, y se remita un mayor volumen de información, las cifras de gestión resultarán más elevadas que en aquellos períodos en que la cantidad de información remitida resulte inferior. Asimismo, y a efectos de financiación, una mayor gestión supone unas cifras mayores a recibir en concepto de nivel mínimo. En ese mismo sentido, por parte de la AGE, en aquellos ejercicios en que la dotación presupuestaria inicial no ha resultado suficiente, se han tramitado las oportunas ampliaciones presupuestarias, en orden a contar con crédito suficiente para realizar las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas.

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Ø En todo caso, la gestión del Sistema por parte de las Comunidades Autónomas supone que se continúa con la incorporación de nuevas personas al Sistema (así como bajas de personas que ya se encuentran incorporadas). Por ello, de este carácter dinámico se desprende que todos los meses se pueden producir variaciones en relación con las cifras del mes anterior. En cualquier caso, durante el mes de Septiembre de 2014 **se han incorporado al Sistema un total de 6.157 nuevas personas beneficiarias** con prestación. **LO QUE SUPONE UN TOTAL DE 49.959 PERSONAS A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO.** Todo ello significa que **desde al año 2012 se han producido un total de 274.769 nuevas incorporaciones.**

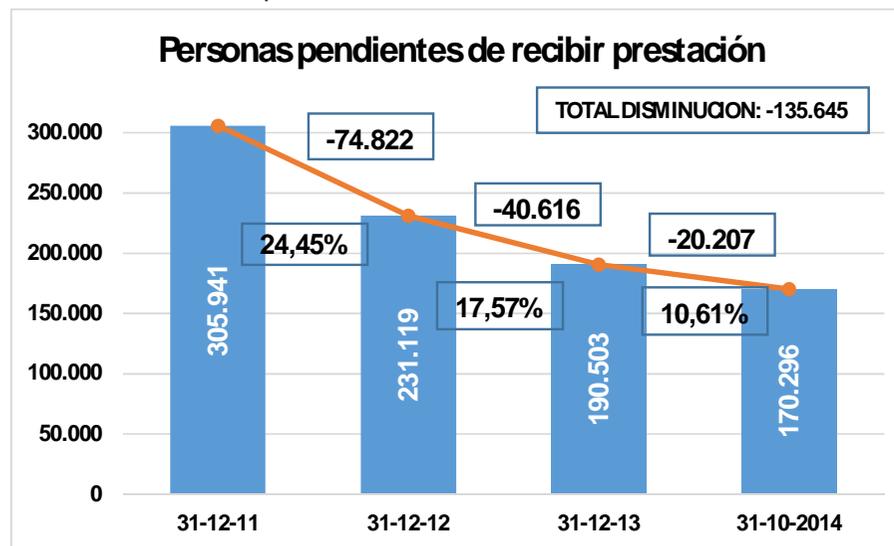
Ø Y en concreto, el análisis referido a la gestión de octubre de 2014, respecto a septiembre del presente año, y teniendo en consideración tanto el número de incorporaciones como las bajas producidas este mes en el Sistema, el número de beneficiarios con prestación es de **727.505** personas beneficiarias.



DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

II - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN

∅ La continua incorporación de nuevas personas beneficiarias al Sistema (49.959 a lo largo de 2014) **ha contribuido entre otros factores, a que las personas pendientes de recibir prestación haya disminuido de manera constante.** Así, a fecha 31 de diciembre de 2011, la cifra referente a las personas pendientes de recibir prestación se situaba en 305.941 personas, mientras que a fecha de 31 de octubre de 2014 se ha situado en 170.296 personas.



∅ **Desde el mes de enero del presente año a 31 de octubre de 2014** y en comparación con las cifras existentes en el mes de diciembre de 2013 la cantidad de personas a la espera del reconocimiento de prestación **ha descendido en 20.207 personas (un 10,61%).**

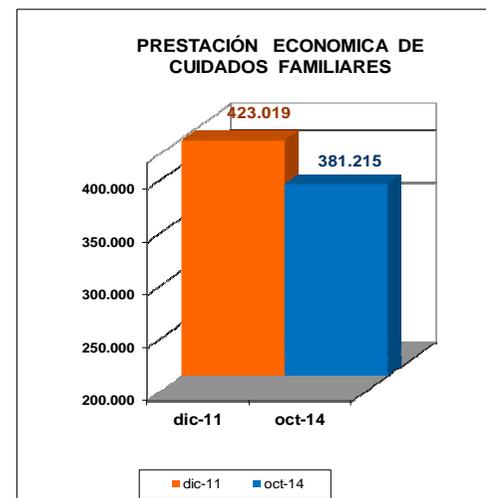
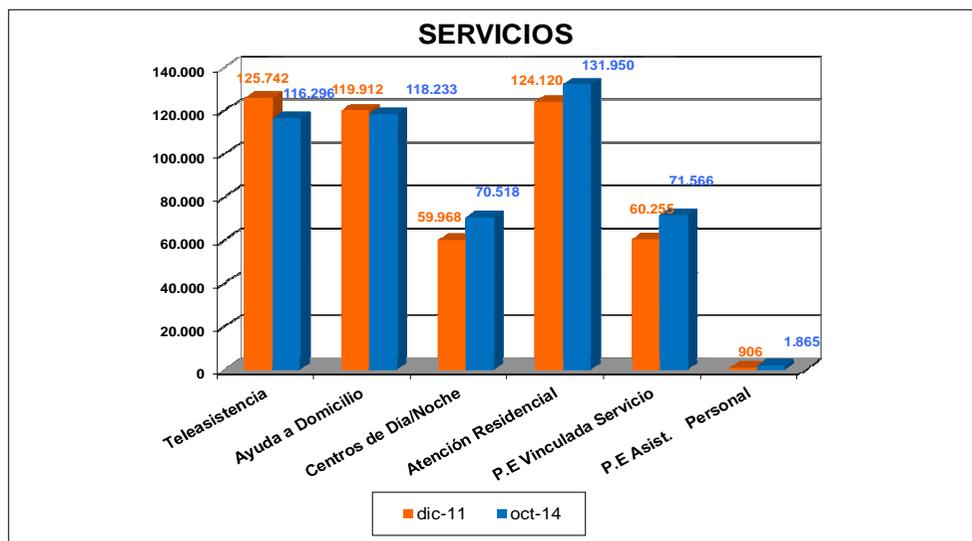
∅ Es decir, una comparativa de las cifras existentes en la actualidad con las cantidades manejadas a fecha de 31 de diciembre de 2011, significa que la misma **se ha reducido en un total de 135.645 personas (un 44,34% menos), siguiendo la tendencia de meses anteriores, lo que supone LA CIFRA Y NIVELES INTERANUALES MÁS BAJOS DE PERSONAS PENDIENTES DE PERCIBIR PRESTACIÓN DESDE EL INICIO DE LA DEPENDENCIA.**

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

III - DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES

	dic-11	oct-14
SERVICIOS	508.735	532.102
%S/TOTALSERV + P.E	54,60%	58,26%
	+ 3,66 puntos	

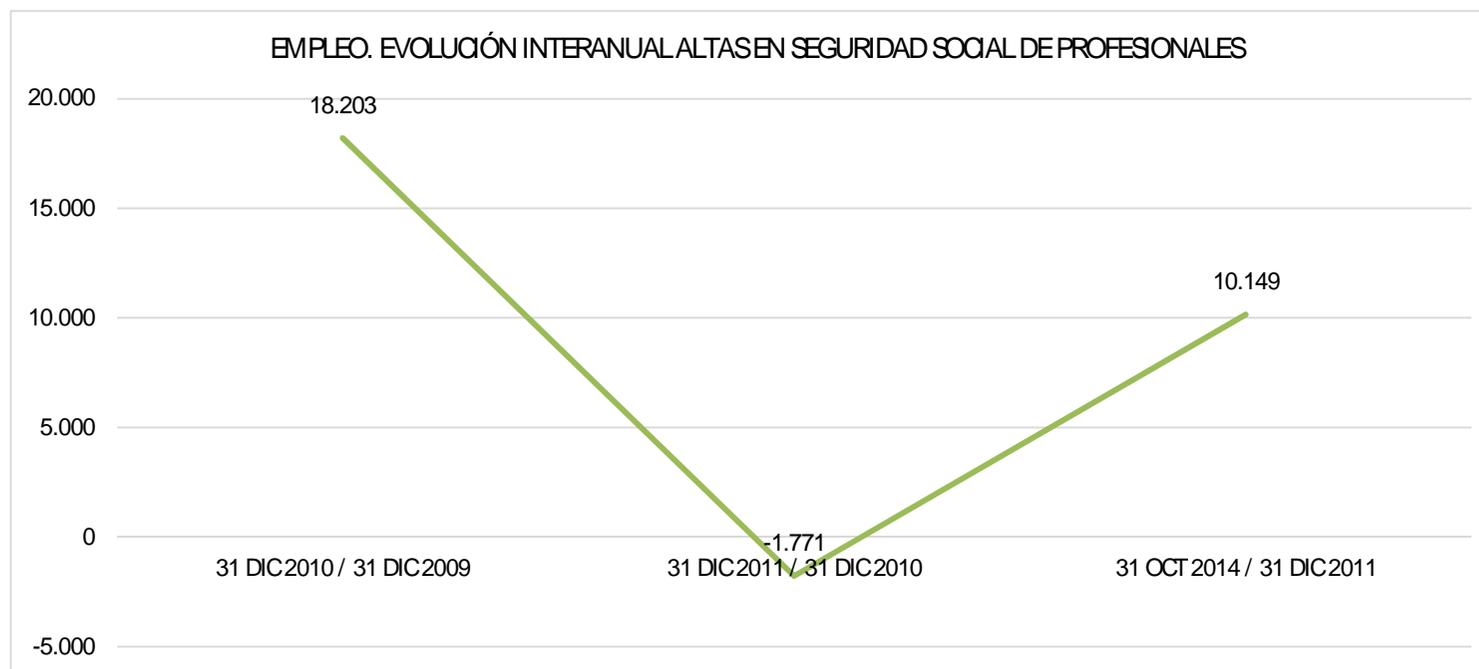
	dic-11	oct-14
PREST. ECO. C FAMILIAR	423.019	381.215
%S/TOTALSERV + P.E	45,40%	41,74%
	- 3,66 puntos	



Ø A día de hoy, el reconocimiento de Servicios Profesionales de Atención a la Dependencia supone una mayor cifra que las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar. De este modo, los Servicios representan el 58,26% del total de prestaciones reconocidas, y por su parte las Prestaciones Económicas suponen un 41,74%, lo que significa una diferencia de 16,52 puntos porcentuales. Una comparativa de los porcentajes existentes a 31 de diciembre de 2011 supone que **los Servicios Profesionales han aumentado un total del 3,66 puntos porcentuales**. En concreto se puede observar un aumento y una consolidación en los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial, así como de las Prestaciones Económicas vinculadas al Servicio y de Asistencia Personal, lo que contribuye a la generación de nuevos puestos de trabajo.

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

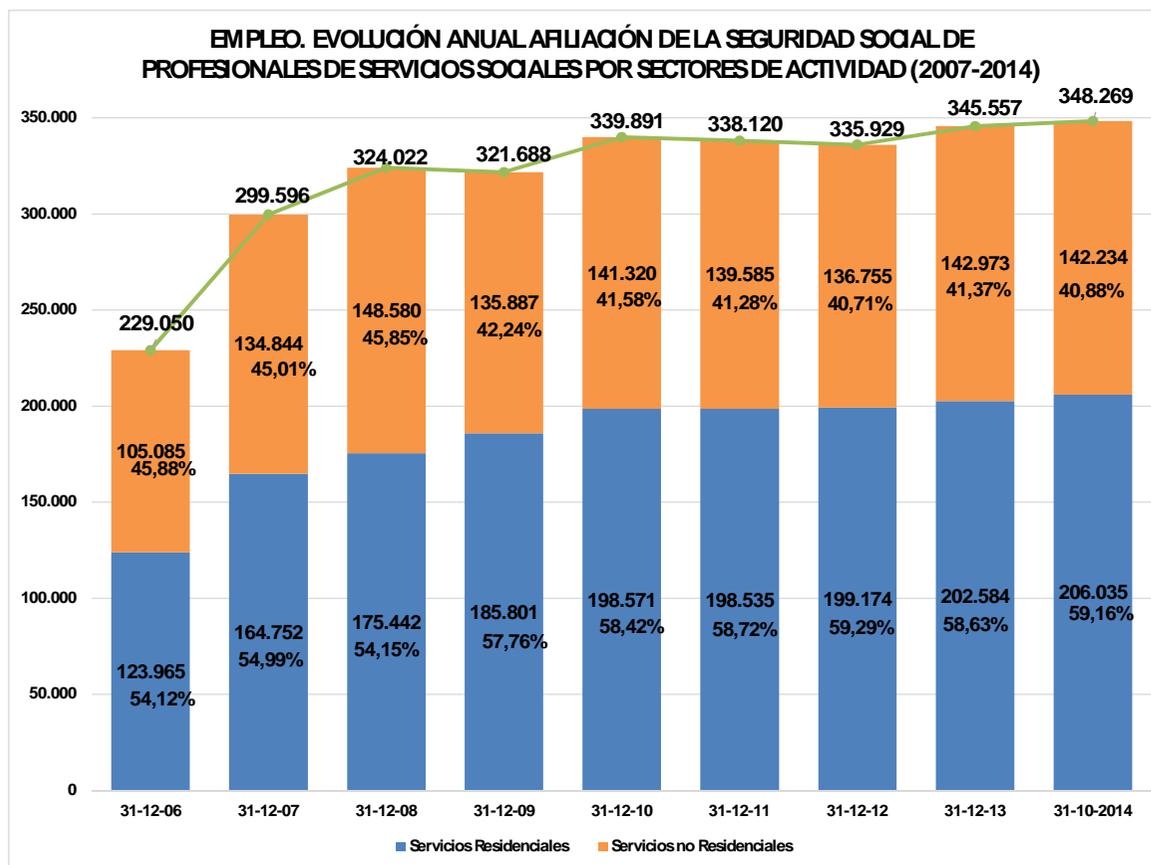
IV - DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES Y EFECTOS EN EL EMPLEO



Ø En relación con la creación de empleo y en concreto en referencia a las afiliaciones a la Seguridad Social desde el ejercicio 2011 puede apreciarse una tendencia al alza en relación al número de afiliaciones en el Sector, de tal forma que desde dicho ejercicio se ha producido un aumento de 10.149 nuevas afiliaciones. Esta tendencia se ha consolidado en el ejercicio 2014 de modo que durante el mismo se ha producido un incremento de 2.712 nuevas afiliaciones en comparación con el dato existente a 31 de diciembre de 2013.

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

IV - DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES Y EFECTOS EN EL EMPLEO



∅ De esta manera, a 31 de diciembre de 2012 existía un total de 335.929 afiliaciones en el Sector de Servicios Sociales, mientras que a fecha de 31 de octubre de 2014 esta cifra asciende a 348.269 altas.

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

V - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTONOMAS

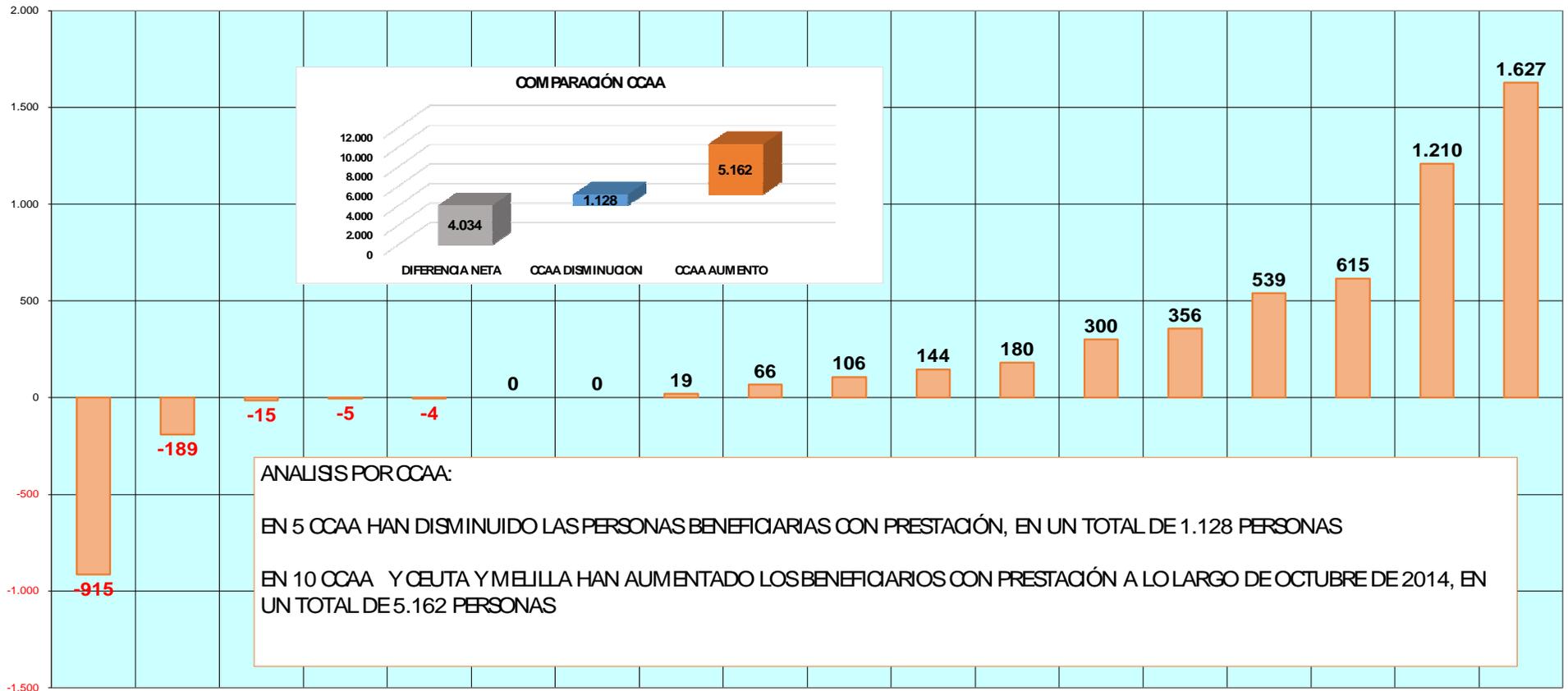
Ø La gestión realizada por las Comunidades Autónomas y la incorporación de nuevas personas beneficiarias ha supuesto que se haya invertido la tendencia de meses anteriores, de tal modo que durante el mes de septiembre la cifra total de personas beneficiarias haya experimentado un **aumento de 4.034 personas beneficiarias** en relación con los datos del mes anterior.

Ø En este sentido y como se puede apreciar en cuadro que se recoge más adelante, hasta un total de **10 Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla han experimentado un crecimiento en el número de personas beneficiarias.**

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

V - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTONOMAS

PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR CCAA AUMENTO DURANTE OCTUBRE DE 2014

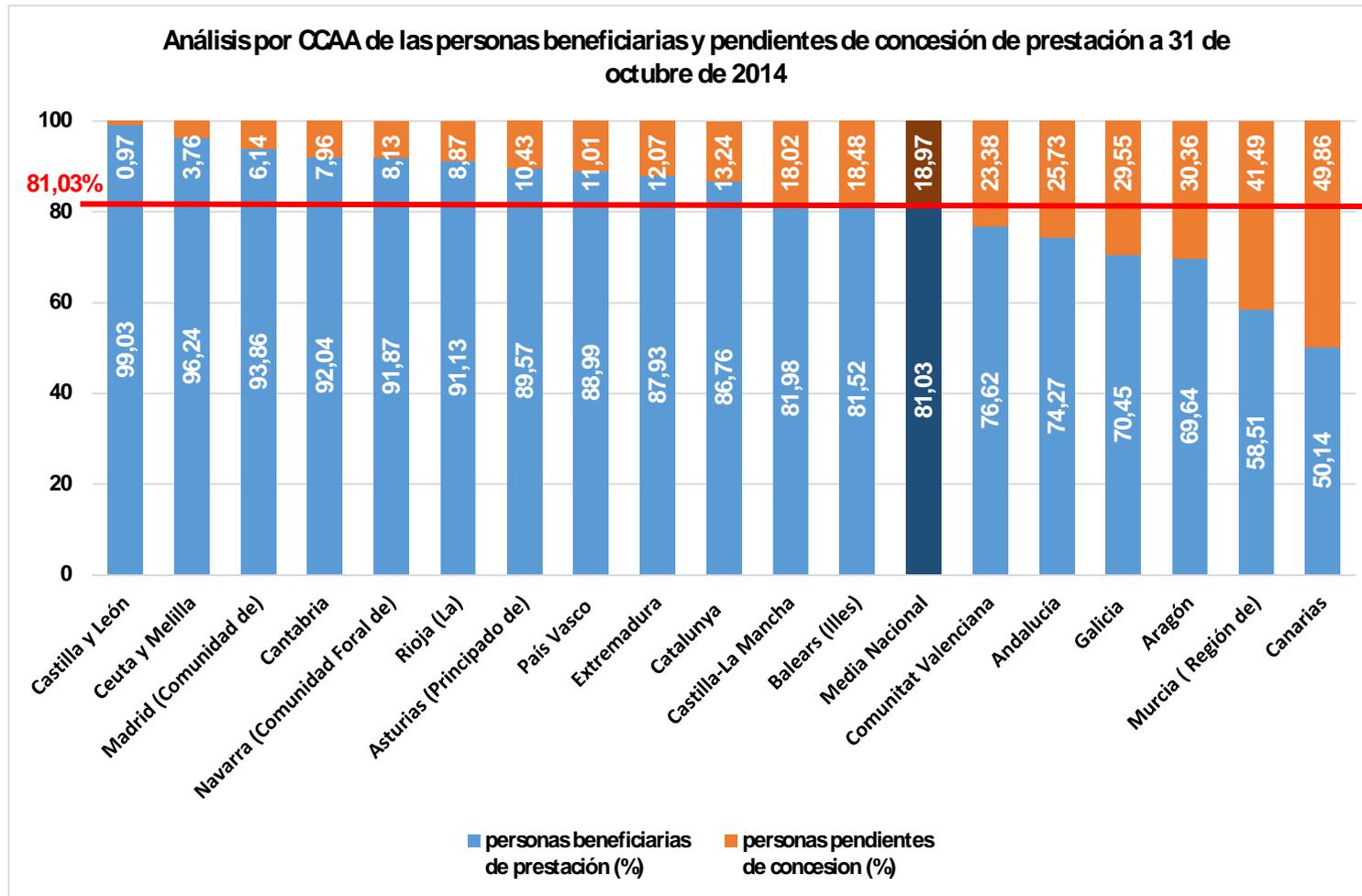


	CATALUÑA	MURCIA	CANARIAS	PAIS VASCO	LA RIOJA	ARAGÓN	CANTABRIA	CEUTA Y MELILLA	NAVARRA	EXTREMADUR A	ASTURIAS	BALEARES	CASTILLA Y LEÓN	VALENCIA	MADRID	CASTILLA LA MANCHA	ANDALUCIA	GALICIA	TOTALES
DIFERENCIA	-915	-189	-15	-5	-4	0	0	19	66	106	144	180	300	356	539	615	1.210	1.627	4.034
30/09/2014	128.795	25.471	12.034	40.389	6.345	17.314	14.008	1.901	8.366	21.192	15.003	11.206	61.513	41.638	88.016	35.484	158.075	36.721	723.471
31/10/2014	127.880	25.282	12.019	40.384	6.341	17.314	14.008	1.920	8.432	21.298	15.147	11.386	61.813	41.994	88.555	36.099	159.285	38.348	727.505

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

VI - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTONOMAS

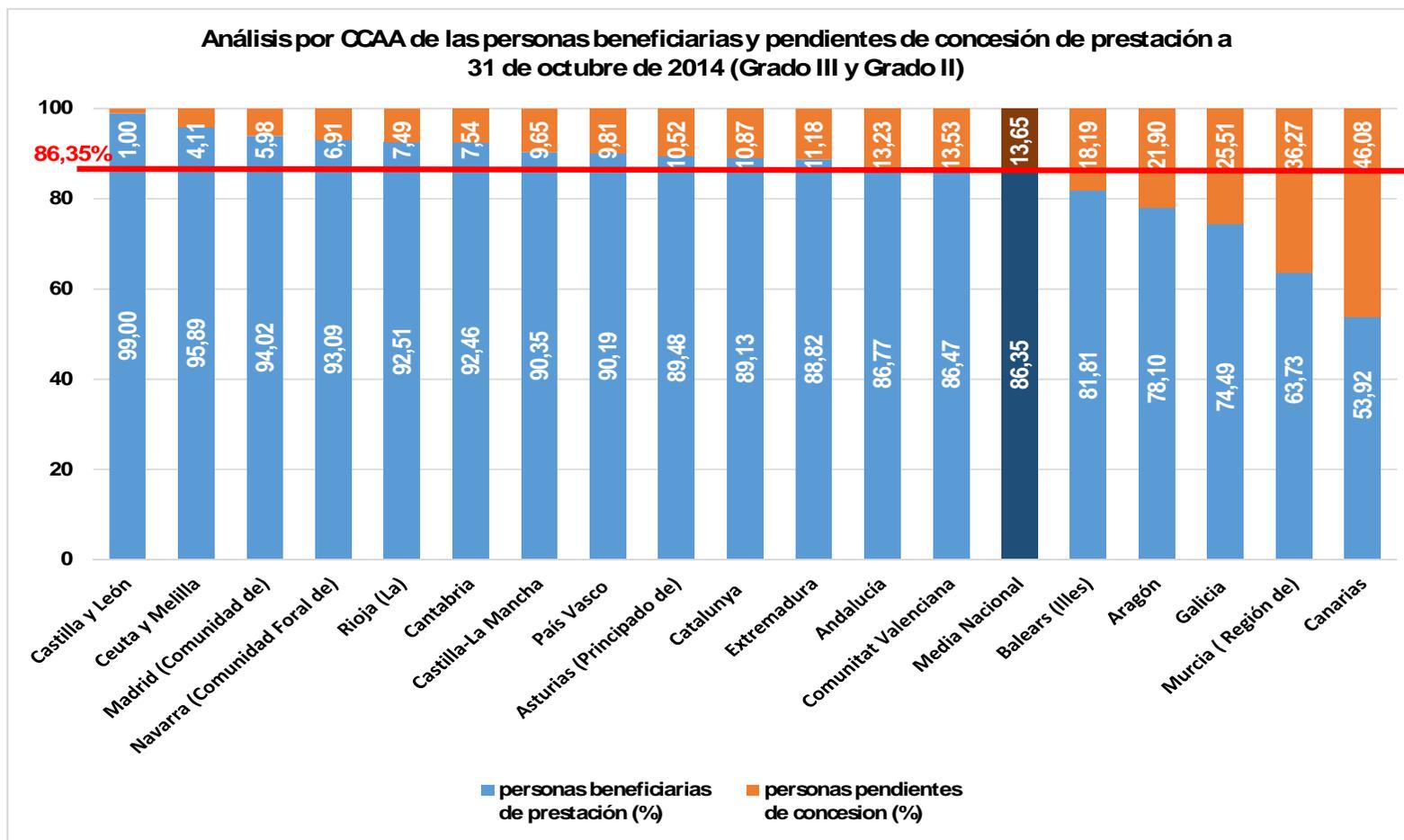
∅ A fecha 31 de octubre de 2014 existe un total de 727.505 personas con prestación reconocida, lo que significa un **81,03% del total de personas con efectividad de su derecho actual (897.801)**.



DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014

VI - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS GRADO III Y GRADO II

∅ A fecha 31 de octubre de 2014 existe un total de 683.006 personas valoradas con Grado III y Grado II con prestación reconocida, lo que supone **un 86,35% del total de personas valoradas con estos grados (790.964)**.



DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2014 VII - DATOS DE NIVEL MÍNIMO POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Ø Todos los meses y para todos los beneficiarios, la Administración General del Estado transfiere a las CCAA las correspondientes cantidades relativas al Nivel Mínimo de protección, garantizado ya en la propia Ley de dependencia. Las cifras a librar a las CCAA depende en todo caso del número de personas beneficiarias con prestación reconocida y efectiva, así como de su grado de dependencia. Por ello si las cantidades consignadas inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado no fueran suficientes para que la AGE cumpliera con el compromiso asumido para financiar este nivel de protección, se tramitarán los oportunos suplementos de presupuesto para contar con crédito suficiente en todo momento.

Ø A lo largo del presente ejercicio 2014 se han librado a las CCAA casi 958 millones de € por este concepto (período diciembre de 2013 a septiembre de 2014).

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	213.315.516,71 €
Aragón	24.095.007,33 €
Asturias (Principado de)	21.170.667,41 €
Balears (Illes)	16.560.386,77 €
Canarias	21.228.189,00 €
Cantabria	15.059.449,88 €
Castilla y León	73.832.212,58 €
Castilla-La Mancha	51.041.234,67 €
Cataluña	157.660.800,28 €
Comunitat Valenciana	49.395.959,56 €
Extremadura	30.144.682,47 €
Galicia	54.080.153,37 €
Madrid (Comunidad de)	119.461.477,53 €
Murcia (Región de)	46.857.882,32 €
Navarra	10.164.867,06 €
País Vasco	45.431.466,48 €
Rioja (La)	8.474.843,05 €
TOTAL	957.974.796,47 €